

08/09/2015

Tarapacá: Fiscalía y OS 7 logran detención de sujeto que envió 44 kilos de marihuana y de quien los recibió

El uso de las herramientas investigativas que permite la Ley 20.000, específicamente la entrega controlada y el agente encubierto, permitió a la Fiscalía de Iquique y al OS 7 de Carabineros decomisar 44 kilos de marihuana prensada y detener en Santiago a quien enviaba la droga y al destinatario de la misma.

La diligencia se inició la semana pasada, cuando funcionarios del OS 7 de Carabineros con el apoyo del can detector de drogas “Mike”, realizaban una revisión de



rutina en el sector de encomiendas de Tur Bus Cargo, detectando unas cajas de cartón que mantenían la leyenda “Indura”, que fueron marcadas por el ejemplar canino.

Tras obtener la respectiva orden judicial, las cajas fueron abiertas, comprobándose que contenían carcassas de soldadoras en cuyo interior se ocultaban varios paquetes, con un total de 44 kilos de marihuana prensada. La encomienda era remitida por el imputado Alex Cuevas Choque (22 años) y el destinatario era la imputada Gissel Pacheco Latorre (18 años), ambos con domicilio en Alto Hospicio.

A fin de lograr la detención del destinatario, la Fiscalía autorizó la entrega controlada de la droga, para lo cual agentes del OS 7 viajaron a Santiago, desempeñándose algunos de ellos como agentes reveladores, simulando se trabajadores de la empresa de buses para hacer entrega de la encomienda. Efectivamente al lugar llegaron ambos imputados, siendo detenidos cuando procedían a llevarse las cajas.

El Fiscal Regional (s), Raúl Arancibia, destacó la diligencia que permitió detener tanto a la persona que enviaba la droga como al destinatario final, al igual que incautar una importante cantidad de marihuana que sería comercializada en la capital, “lo que fue posible gracias al uso de las herramientas que permite la Ley de Tráfico Ilícito de Estupefacientes, como son la entrega controlada y la utilización del agente revelador”. Ambos imputados son formalizados hoy por el delito de tráfico ilícito de estupefacientes.